

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

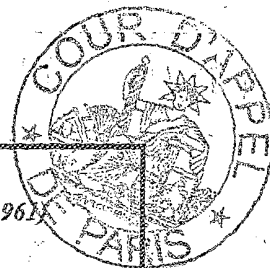
RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Juan Sebastián Loaiza Berrú con matrícula profesional número diez mil cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL otorgado por la compañía SECIPE a favor del doctor DIEGO ALMEIDA y JUAN SEBASTIAN LOAIZA, que antecede, en Quito a, dieciocho de abril de dos mil doce.- c.c.g.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE, EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-LQ

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par... Mr. TERNY

3. agissant en qualité de... Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de... Son étude

Attesté

5. à Paris

6. le... 05 AVR. 2012

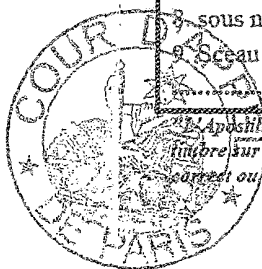
7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

M. L.

8. sous n° 23336

9. Sceau : Jean MARTIN

10. Signature : Avocat Général

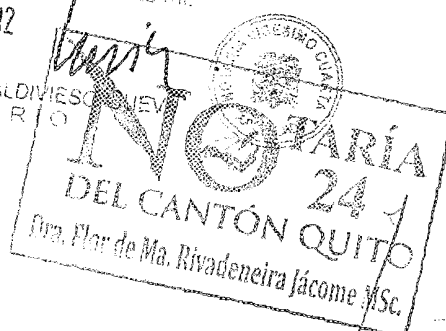


"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad que consta en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, certifico que las copias
que en... 3... fojas anteriores son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 ABR. 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEV
NOTARIO

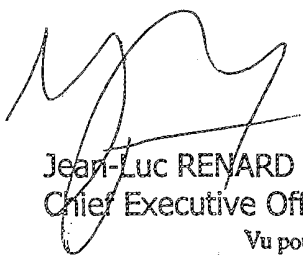


Special Power of Attorney

Through the present instrument the Company SECIPE, incorporated, organized and in legal existence under the law of France, grants in favor of Mr. Diego Almeida Guzmán with identification number 170420455-9 and/or Mr. Juan Sebastián Loaiza Berrú, with identification number 171052789-4, current domiciled in Amazonas Avenue N39-61 and Pereira, in the city of Quito Metropolitan District, Republic of Ecuador, Power of Attorney sufficient as required by, authorizing them to act on behalf of, and represent, SECIPE as follows:

1. To act as Attorneys in Fact of SECIPE in the Republic of Ecuador, according to the provisions of article 6 of the Company Law in force in the Republic of Ecuador, amended by the Amending Act published in the Official Register No. 591 of the 15 of May 2009.
2. To answer to complaints filed against SECIPE and to comply with its respective obligations.
3. To issue annually the list of Stockholders of SECIPE which must be filed in the Republic of Ecuador, according to the provisions of the Company Law in force, in said country.

Given in Paris the 4th of the month of April of 2012


 Jean-Luc RENARD
 Chief Executive Officer

Vu pour certification
 matérielle de la signature
 de M. Jean-Luc RENARD
 apposée ci-dessous
 PARIS, le 05.04.2012
 Cette certification de signature(s) ne peut en
 aucun cas conférer au présent document le
 caractère d'un acte authentique
 La responsabilité du Notaire ne peut à aucun
 titre être mise en cause en ce qui concerne le
 contenu du présent document.



PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que la compañía SECIPE, incorporada, organizada con existencia legal bajo las leyes de Francia, otorga a favor del señor Diego Almeida Guzmán con número de identificación 170420455-9 y/o señor Juan Sebastián Loaiz Berrú, con número de identificación 171052789-4, domiciliados en Av. Amazonas N39 61 y Pereira, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la República del Ecuador Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, autorizándolos para en su nombre y representación de SECIPE actuar como sigue:

1. Actuar como Abogados de SECIPE en la República del Ecuador, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigentes en la República del Ecuador, modificada por la Ley de Reformas publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo de 2009.
2. Responder todas las quejas presentadas en contra de SECIPE y cumplir con sus obligaciones respectivas.
3. Emitir anualmente la lista de Accionistas de SECIPE, la cual debe ser presentada en la República del Ecuador de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en dicho país.

Dado en París el 4 de abril de 2012

(firma ilegible)
Jean Luc RENARD
Oficial Delegado

ESPACIO EN BLANCO

Visto para certificación del material de la firma de M. Jean Luc RENARD, indicado abajo, en Lemus, PARIS el 05-04-2012. Esta certificación de firma (s) en ningún caso dará al documento el carácter de ser auténtico. La responsabilidad del Notario fue interrogado sobre el contenido de este Documento.



(Sello de la Notaría)

020427

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

File: **170535414-8**

APellidos y Nombres: MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES

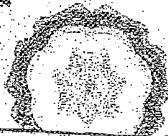
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA

Sexo: F

Fecha de Nacimiento: 1959-06-24

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: Divorciada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
170535414-8 065 - 0248

MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00047

1976810 22/09/2010 11:12:37

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ ESPINOZA MANUEL ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ SARA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-07-26

Fecha de Expiración: 2020-07-26

E2843M122

000385780

[Signature]
Firma del Cedulaado

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 18 ABR. 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CREVA



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día dieciocho de abril de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES con cédula número 170535414-8, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

Paulina



Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Quito D.M., 17 de abril de 2012

Yo, Paulina de las Mercedes Martínez González, con cédula de ciudadanía número 1705354148, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.



Paulina Martínez González

C.C. 170535414-8.



PROTODOTACION

18 ABR. 2012

020425

Señor Notario:

Juan Sebastián Loaiza Berrú, a petición de la compañía SANOFI AVENTIS DEL ECUADOR S.A., le solicito se sirva protocolizar el Poder Especial que otorga la compañía SECIPE a favor de Diego Almeida y Juan Sebastián Loaiza, con su correspondiente traducción, misma que consta de 5 fojas; y se sirva conferirme tres copias de las mismas.

Atentamente,

Juan Sebastián Loaiza Berrú
Mat. 10040 C.A.P.

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-002-000008818

20161701024O00226

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701024O00226

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (12:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710527894

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

